

TRASLADO No. 030

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 30/06/2022 Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220220001300	Extincion de Dominio	BELÉN DE JESÚS ECHAVARRÍA ARANGO	FISCALÍA 65 DEEDD	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la decisión de fecha 22 de junio de 2022, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de apelación presentado por la doctora María José Gómez Gutiérrez, T.P. 254.093 del C.S. de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la señora Belén de Jesús Echavarría Arango, contra el auto interlocutorio N° 022 de 22 de junio de 2022, que declaró la legalidad de las medidas cautelares.	30/06/2022	30/06/2022	6/07/2022
05000312000220220001400	Extincion de Dominio	BELÉN DE JESÚS ECHAVARRÍA ARANGO	FISCALÍA 65 DEEDD	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la decisión de fecha 22 de junio de 2022, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de apelación presentado por la doctora María José Gómez Gutiérrez, T.P. 254.093 del C.S. de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la señora Belén de Jesús Echavarría Arango, contra el auto interlocutorio N° 021 de 22 de junio de 2022, que declaró la legalidad de las medidas cautelares.	30/06/2022	30/06/2022	6/07/2022
05000312000220220002000	Extincion de Dominio	JOSÉ HILDEBRANDO MORALES ESGUERRA	FISCALÍA 55 DEEDD	Traslado común De conformidad con lo dispuesto mediante auto N° 146 de 22 de junio de 2022, se corre traslado a los sujetos procesales e intervinientes, por el término de cinco (05) días hábiles, tal y como lo dispone el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014.	30/06/2022	30/06/2022	7/07/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 30/06/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)